



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

(EX JUZGADOS PENALES Nros. 2 y 3

JUZGADOS CORRECCIONALES 1 Y 2

TRIBUNAL ORAL N° 1

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1)

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**POR TRES DIAS.** La Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. Damiana F. Guibelalde, hace saber que **a partir del día 19 de diciembre del corriente año se llevará a cabo la destrucción autorizada** por Resolución N° 2468 de fecha 24 de septiembre de 2014 (Acordada 3397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119) y Art. 1°, en cc con la Acordada N° 3168/04 S.C.B.A, **de expediente correspondientes a 515 legajos - 7092 expedientes, correspondientes a:** Ex. Juzgado Penal N° 2: 220 legajos que abarcan desde el N° 224 al 720 inclusive; Ex. Juzgado Penal N° 3: 91 legajos, que abarcan desde el N° 201 al 374 inclusive y desde el 574 al 689 inclusive; Juzgado Correccional N° 1: 11 legajos que abarcan desde el N° 2 al 19 inclusive; Juzgado Correccional N° 2: 18 legajos que abarcan desde el N° 3 al 20 inclusive; Tribunal Oral en lo Criminal N° 1: 14 legajos que abarcan desde el N° 1 al 14 inclusive; Juzgado Civil y Comercial N° 1: 161 legajos que abarcan desde el 796 al 957 inclusive.

La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias

deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 21 de octubre de 2014. - Dra. Damiana F. Guibelalde - jefe del Archivo Departamental Junín.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA